



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican los **III Premios de la Càtedra Innovació en Habitatge de la UPV a los mejores trabajos Fin de Master y Fin de Grado** convocadas por resolución del rector de 24 de mayo de 2023

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar los premios a **Trabajo Fin de Grado** a las siguientes personas que figuran en el listado de beneficiarios y crear una lista de reserva, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

| Apellidos y nombre | Puntuación total | Dotación |
|------------------------------|------------------|--------------|
| Pallarés Marco, Lucía | 98 | 500 € |
| | Total | 500 € |

Lista de reserva:

| Apellidos y nombre | Puntuación total |
|--------------------|------------------|
| | |
| | |

Adjudicar los premios a **Trabajo Fin de Master** a las siguientes personas que figuran en el listado de beneficiarios y crear una lista de reserva, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

| Apellidos y nombre | Puntuación total | Dotación |
|----------------------------------|------------------|---------------|
| Morillas Machetti, Miguel | 98 | 1000 € |
| Moreno Ruiz, Alejandro | 95 | 500 € |
| | Total | 1800 € |

Lista de reserva:

| Apellidos y nombre | Puntuación total |
|-----------------------------|------------------|
| Muñoz Vázquez, Pablo | 94 |
| | |



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Contra esta resolució, que agota la via administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, X de X de 2023

El rector

José Esteban Capilla Romá